



**CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA**



CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA
XX Edición
(2018 – 2021)

**COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A
LA JUSTICIA (CPGyAJ)**

INFORME DE LABORES

OCTUBRE, 2021



ÍNDICE

I. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN	2
II. PRODUCTOS DE LA COMISIÓN DURANTE LA XX EDICIÓN.	3
III.LABORATORIO SOBRE MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN LAS AMÉRICAS.	6
IV.REUNIÓN SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LAS INSTITUCIONES PARA AFRONTAR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS.	6
V.PROYECTO DE COLABORACIÓN CON EL PROGRAMA EUROSOCIAL+	7
VI.INFORME SOBRE SENTENCIAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	10
VII.CONCLUSIONES.....	14



INFORME DE LABORES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 5.7 del apartado “5. Presidencia” de las Normas Internas de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, la suscrita Ministra Norma Lucía Piña Hernández, en mi calidad de Comisionada Presidenta de este Órgano Permanente, se rinde *Informe de Labores*, al tenor de los siguientes:

I. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN.

Desde su creación, se dispuso que este Órgano Permanente se conformaría por siete integrantes, las cuales serían electas de entre los países miembros de la CJL. Actualmente, la Comisión se integra de la siguiente manera:

PAÍS	COMISIONADAS	SECRETARIAS TÉCNICAS
Argentina	Elena Inés Highton de Nolasco Ministra Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de Argentina.	María Delia Castañares Responsable de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina.
Chile	Andrea Muñoz Sánchez Ministra de la Corte Suprema de la República de Chile.	María Soledad Granados Zambrano Directora de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema de Chile.
España	Clara Martínez De Careaga y García Magistrada del Tribunal Supremo y Consejo del Poder Judicial del Reino de España.	Carmen Delgado Echeverría Jefa de la Sección de la Comisión de Igualdad y del OVCyG del Consejo General del Poder Judicial.
México	Norma Lucía Piña Hernández (Presidenta de la Comisión) Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México.	María Cristina Martín Escobar Secretaria técnica de la Comisión Coordinadora de Ponencia / Secretaria de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México.
Nicaragua	Alba Luz Ramos Vanegas (Representante de la Comisión ante la Comisión de Coordinación y Seguimiento) Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de la República de Nicaragua.	Ángela Rosa Acevedo Vázquez Secretaria Técnica de Género del Poder Judicial de Nicaragua.



CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA

Puerto Rico	Maite D. Oronoz Rodríguez	Zaira Z. Girón Anadón
	Jueza Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado Libre y Asociado de Puerto Rico	Ayudante Especial de la Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Resulta importante aclarar que durante esta edición sobrevino una vacante dentro de la Comisión, con motivo de la separación de la Comisionada Margarita Leonor Cabello Blanco, como integrante de la Corte Suprema de Justicia de la República de Colombia.

En el periodo comprendido de junio 2018 a marzo 2021, la Comisión ha celebrado las siguientes reuniones:

Total de Reuniones Ordinarias	Participante	Número de reuniones	Modalidad	
			Presencial	Videoconferencia
22	Comisionadas	8	3	5
	Secretarías Técnicas	14	3	11

II. PRODUCTOS DE LA COMISIÓN DURANTE LA XX EDICIÓN.

En el Plan de Trabajo 2018 – 2020, aprobado por las Comisionadas, se determinó el objetivo general y específico de esta edición de la Comisión, así como las estrategias, proyectos y responsables, con base en los cuales se diseñaron los siguientes productos:

PRODUCTOS	PAÍS (ES) RESPONSABLE (S)	DESCRIPCIÓN
A. Actualización del Estudio Estadístico sobre la participación de las mujeres en la Cumbre Judicial Iberoamericana.	México	Se actualizó la primera versión de este proyecto. Se trata de un informe descriptivo sobre la participación de las mujeres en la CJI. El documento contempla dos apartados: 1) la presencia de las mujeres dentro de la CJI, y 2) la integración por género de los órganos jurisdiccionales de los 23 países miembros de la CJI.
B. Reportes sobre la Participación en los Grupos de Trabajo de la XX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, a través de las	<u>Primera Ronda de Talleres</u> Argentina y Chile <u>Segunda Ronda de Talleres</u> México y Puerto Rico	Las representantes de la Comisión elaboraron los reportes correspondientes a su participación en los Grupos de Trabajo durante las Rondas de Talleres. Finalmente, por acuerdo de la Comisión, se formularon una serie de recomendaciones que permitirían a las futuras integraciones de este Órgano Permanente tener una guía que



PRODUCTOS	PAÍS (ES) RESPONSABLE (S)	DESCRIPCIÓN
representantes de la Comisión.		facilite su desempeño en los Grupos de Trabajo.
C. Reporte del Cuestionario sobre prácticas con Perspectiva de Género en el Poder Judicial.	Chile y México	Tras la aplicación del Cuestionario, se elaboró un Reporte en el cual se sistematizó la información obtenida. Esto ha permitido conocer los rasgos generales de la integración de las instituciones judiciales de los países que integran la CJI, así como la normativa, las políticas con perspectiva de género que aplican, los mecanismos y las acciones que implementan para fortalecer la cultura de la igualdad de género en su actuar. Finalmente, el Reporte destaca una serie de buenas prácticas que los Poderes Judiciales Iberoamericanos implementan institucionalmente para impulsar el derecho a la igualdad y el principio de no discriminación por motivos de sexo.
D. Guía para la aplicación sistemática e informática del "Modelo de incorporación de la perspectiva de género en las Sentencias".	Argentina	Se elaboró una herramienta de consulta y aplicación que permitirá a las y los funcionarios judiciales reconocer la necesidad de incorporar la perspectiva de género en el quehacer judicial, responder a las obligaciones adquiridas a nivel internacional, y visualizar los prejuicios y estereotipos de género que puedan tener al momento de resolver un caso determinado.
E. Reporte del Registro Iberoamericano de femicidios/feminicidios.	Argentina	Con base en las respuestas que los países miembros de la CJI dieron al apartado correspondiente en el Cuestionario, se elaboró un diagnóstico preliminar sobre la incorporación de la figura delictiva en comento en sus respectivas jurisdicciones. Cabe enfatizar que para la elaboración del presente producto se recopiló la información obtenida a través del "Apartado VIII.- Estadísticas sobre femicidios/feminicidios" del <i>Cuestionario sobre prácticas con perspectiva de género en el Poder Judicial</i> .
F. Capacitación en materia de perspectiva de género.	Argentina	Se instrumentó un <i>Ciclo de Talleres de Capacitación Permanente</i> que abarcan las siguientes temáticas: -Taller sobre Perspectiva de Género. -Taller sobre Violencia Doméstica.



PRODUCTOS	PAÍS (ES) RESPONSABLE (S)	DESCRIPCIÓN
		<p>-Protocolo de trabajo en talleres sobre factores e indicadores en Violencia Doméstica.</p> <p>-Protocolo de trabajo en talleres sobre Debida Diligencia.</p> <p>La primera fase de aplicación corresponde a un programa piloto de capacitación que se realizó al interior de la Comisión.</p>
G. Actualización del micrositio de la Comisión.	México	Se recopiló y clasificó la información que ha generado la Comisión desde su creación y se contactó a la Secretaría Permanente para solicitar la actualización de la sección en la página web de la Cumbre.
H. Difusión de información relacionada con el tema de género.	México	Se diseñaron las fichas conceptuales “¿Sabías qué...?” y “Efemérides” por medio de las cuales se socializa información relacionada con el tema de género.
I. Protocolo Modelo para la Prevención y Atención del Acoso Sexual en los Poderes Judiciales de Iberoamérica y Declaración Iberoamericana para erradicar el acoso sexual de los Poderes Judiciales de Iberoamérica.	Chile y Nicaragua	<p>Se elaboró un producto conformado por dos documentos que servirá como parámetro y guía para prevenir el acoso sexual. Asimismo, se presentará la Declaración, mediante la cual se busca constituir un compromiso a nivel de la CJI y al interior de las instituciones miembro para erradicar este tipo de prácticas.</p> <p>Destaca que, a través de la información recopilada en el “Apartado VI.- Violencia y Acoso por razón de Género y Acoso Sexual” del <i>Cuestionario sobre prácticas con perspectiva de género en el Poder Judicial</i>, se cuenta con un diagnóstico que permite conocer el estado de las cosas sobre el tratamiento del acoso sexual dentro de las instituciones integrantes de la CJI</p>
J. Mapa Iberoamericano de Acceso a la Justicia y Género.	Argentina	Se elaboró una herramienta electrónica de recolección de información sobre el tratamiento de los mecanismos alternativos de solución de controversias y su regulación interna en los países miembros de la CJI.



III. LABORATORIO SOBRE MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN LAS AMÉRICAS.

Los días 20 y 21 de febrero de 2020, en la Ciudad de México, México, en el marco de las actividades de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana y con motivo del noventa y dos aniversario de la creación de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA (CIM); se llevó a cabo un Laboratorio sobre Mecanismos de Protección de los Derechos de las Mujeres en las Américas.

En el evento participaron las Comisionadas que integran este órgano permanente, así como 15 expertas y expertos, distribuidos en tres mesas temáticas.

Se definieron tres ejes centrales por su particular relevancia para la vida de las mujeres en la región: **Derechos Sexuales y Reproductivos, Femicidios/Feminicidios y Mujeres y Movilidad Humana.**

Fue un evento en el que se tuvo la oportunidad de abonar a la transformación social de nuestra región, a partir de las valiosas e importantes reflexiones de las y los expertos participantes en las mesas, todas con el firme objetivo y propósito de avanzar en la protección de los derechos de las mujeres y de impulsar la impartición de justicia con perspectiva de género.

Se reiteró el compromiso de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana de impulsar el derecho a la igualdad y el principio de no discriminación, por razones de género, tanto en el quehacer de tal órgano y, con especial énfasis, en las decisiones judiciales y en las áreas administrativas de los Poderes Judiciales, miembros de ésta.

IV. REUNIÓN SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LAS INSTITUCIONES PARA AFRONTAR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS.

La Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, en atención a uno de sus objetivos generales, sobre la promoción de espacios que permitan el intercambio y la difusión de buenas prácticas en materia de justicia de género entre los Poderes Judiciales de los países miembros de la Cumbre, respondió a la convocatoria realizada por la Secretaría Permanente, para participar el 17 de abril de 2020 en la reunión de los Poderes integrantes de la Cumbre donde se expusieron las medidas que a nivel judicial fueron adoptadas por las Instituciones para afrontar la pandemia del Coronavirus.



En el desarrollo se destacaron las medidas que fueron tomadas por los Poderes Judiciales integrantes de este órgano permanente, durante la contingencia para el acceso a la justicia de mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia durante la crisis del COVID-19.

V. PROYECTO DE COLABORACIÓN CON EL PROGRAMA EUROSOCIAL+.

- El **1 de octubre de 2019**, dentro del marco de la Segunda Reunión Preparatoria de la Cumbre Judicial Iberoamericana, en la ciudad de Lima, Perú, las Comisionadas aprobaron el proyecto de colaboración con el programa EurosociAL+, el cual fue presentado ante los órganos rectores de la Cumbre.
- El **16 de diciembre de 2019** se concretizó la aprobación por parte del Comité de Coordinación de EUROsociAL+.
- El **30 de enero de 2020** se designó a la Mtra. María Edith López Hernández, de México, como consultora
- El **20 de febrero de 2020** se llevó a cabo una reunión presencial de trabajo entre las Comisionadas, las Secretarías Técnicas y la consultora en el marco de la quinta reunión de las Comisionadas.
- Del **27 de abril al 4 de mayo de 2020** se definió como parte del proyecto, la Planeación Estratégica y el Plan de Trabajo quinquenal de la Comisión.
- El **26 de junio de 2020** se tuvieron las versiones finales de los productos denominados “*Diagnóstico del Estado de la Acción del Trabajo que ha realizado la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana*” (Producto 1) y de los “*Lineamientos, Estrategias y Mecanismos Comunes para Incorporar las Perspectivas de Género, Igualdad y No Discriminación*” (Producto 2).
- El **8 de julio de 2020** se tuvieron las versiones finales de los resúmenes ejecutivos de los productos 1 y 2.
- Finalmente, el **28 de julio** se concretizaron las versiones finales de la “*Planeación Estratégica*” (Producto 3) y del “*Plan Quinquenal de Trabajo*” (Producto 4). Con ello finalizó la primera fase de trabajo de la consultora.

Los productos resultados del proyecto de colaboración se describen a continuación:

a. ***Diagnóstico del estado de la acción del trabajo que ha realizado la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana.***

A partir del análisis del trabajo de la Comisión en las Ediciones XVIII, XIX y XX, se generaron 43 fichas que dan cuenta de cada uno de los productos y acciones



implementadas, con el objeto de identificar las buenas prácticas que representan avances para la incorporación de la perspectiva de género.

Se concluyó por Edición lo siguiente:

- En la **Edición XVIII** de la Cumbre fue fundamental para la construcción del marco normativo orientado a la incorporación de la perspectiva de género y el establecimiento de las pautas para la actuación en la materia —tanto en la Cumbre como en los Poderes Judiciales de los países que la conforman—, así como para dar inicio al diseño de acciones y productos necesarios para impulsar la construcción de una política judicial para la tutela del derecho a la igualdad y la no discriminación.
- Para la **Edición XIX** de la Cumbre, la Comisión garantizó la continuidad del trabajo orientado a la incorporación de la perspectiva de género en la Cumbre y los Poderes Judiciales de Iberoamérica requerida para avanzar en la construcción de políticas judiciales integrales en la materia, fortaleció el trabajo colaborativo con los Poderes Judiciales para el impulso de iniciativas en la región y logró una mayor incidencia política en la Cumbre.
- Respecto de la labor de la Comisión en la **Edición XX** de la Cumbre se destacó por el desarrollo y seguimiento de diversos proyectos y acciones dirigidos a incidir en la tutela del derecho a la igualdad y la no discriminación, a través de la incorporación de la perspectiva de género. Esto, contribuye en el fortalecimiento del quehacer y cumplimiento del objeto de la Cumbre.

b. Lineamientos, estrategias y mecanismos comunes para incorporar la perspectiva de género, la igualdad y no discriminación.

El objetivo de este Producto es coadyuvar a que el trabajo de la Comisión contribuya a garantizar los derechos humanos, con énfasis en los derechos a la igualdad y no discriminación, de las mujeres, niñas y adolescentes de la región Iberoamericana. En este orden, propone e identifica tres herramientas para el adecuado funcionamiento de la CPGyAJ, que son las siguientes:

1. Lineamientos Estratégicos para el trabajo al interior de la Cumbre, así como para el trabajo con los Poderes Judiciales que integran este Foro internacional.



2. Estrategias de Fortalecimiento que permitan cumplir a la Comisión con sus actuaciones. Mediante el uso de la Matriz FODA (Fuerzas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) y el análisis CAME (Corregir, Afrontar, Mantener y Explorar) se propusieron las siguientes estrategias de fortalecimiento.

3. Mecanismos Comunes para la aprobación, implementación, coordinación y evaluación de los lineamientos, estrategias, productos y acciones.

c. Planeación estratégica de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.

Delimitar su visión, misión, valores, objetivos, estrategias, metas, así como las funciones y actividades que se requieren para lograr los fines y propósitos deseados. La Planeación de la Comisión debe responder a las siguientes preguntas:

- ¿En qué situación se encuentra la Comisión en este momento?
- ¿Hacia dónde se dirige la Comisión actualmente?
- ¿En qué situación pretende estar la Comisión dentro de uno, tres o cinco años?
- ¿Cómo se logrará esto?

d. Plan de trabajo quinquenal 2021-2025 de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.

Su objeto general es establecer estrategias comunes, criterios orientadores, objetivos, ejes temáticos, líneas de acción, acciones a corto, medio y largo plazo, y mecanismos de evaluación a seguir por la Comisión para avanzar sosteniblemente en la transversalización de la perspectiva de género, la igualdad y no discriminación al interior y en el quehacer de la Cumbre Judicial Iberoamericana y de los Poderes Judiciales en Iberoamérica. Permite el diseño, gestión y evaluación de acciones más sustantivas para así favorecer la construcción de políticas judiciales para la incorporación de la perspectiva de género.



VI. INFORME SOBRE SENTENCIAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

A partir de la elaboración del *“Diagnóstico del Estado de la Acción del Trabajo que ha realizado la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana”*, se identificó que la Comisión contaba con productos orientados a cumplir con el objetivo de incorporar la perspectiva de género por parte de los Poderes Judiciales en su función judicial y en sus decisiones, entre ellos:

- El *“Modelo de incorporación de la Perspectiva de Género en las Sentencias”*.
- La *“Guía para la aplicación sistemática e informática del ‘Modelo de incorporación de la perspectiva de género en las Sentencias’”*.

De ahí surgió la recomendación de que para el seguimiento y evaluación de estos productos se realizara un Informe que diera cuenta de la viabilidad de la implementación de la mencionada Guía, el cual fue avalado por las Comisionadas en el mes de mayo de 2020.

Para tal fin, se proyectó que la materia del Informe versaría sobre el análisis de diversas sentencias emitidas por los países miembros de la cumbre, a fin de evaluar la utilidad de la *“Guía para la aplicación sistemática e informática del ‘Modelo de incorporación de la perspectiva de género en las Sentencias’”*; esto con la finalidad de contribuir a la incorporación de la perspectiva de género por parte de los Poderes Judiciales que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana

El 25 de junio de 2020, se lanzó la Convocatoria a través de la Secretaría Permanente para que los países miembros de la Cumbre enviarán sus decisiones judiciales. Los criterios bajo los cuales versó la Convocatoria fueron los siguientes:

- a.** El contenido debería abordar la protección a los derechos de las mujeres, niñas, adolescentes y del colectivo LGBTTIQ (Lesbianas, Gays, bisexuales, travestis, transgénero, intersexuales y queer).
- b.** En la argumentación y contenido de las sentencias se debía hacer alusión al derecho a la igualdad, las relaciones asimétricas de poder, los estereotipos discriminatorios de género, la discriminación o los diferentes tipos de violencia de género y el cuestionamiento de la neutralidad de la norma.



c. Además se sugirió que los temas abordados correspondieran a los siguientes: Derecho a la no discriminación; Derecho a una vida libre de violencia; Derechos de las mujeres en situación de vulnerabilidad; Tutela judicial efectiva; Derechos Políticos; Derecho a la educación, cultura y vida social; Derechos al trabajo y a la seguridad social; Derechos Sexuales y reproductivos; Derechos civiles y patrimoniales; Derecho a la no discriminación en la familia y las materias donde se estimen se haya incorporado la perspectiva de género.

Como resultado de dicha convocatoria se recibieron 23 sentencias de 12 países. Para el análisis de las sentencias se propuso la integración de un Comité Asesor, conformado por personas expertas tanto de la Judicatura como de la academia, de los países integrantes de la comisión.

Integración del Comité Asesor.

País	Persona experta designada
Argentina	Juez Doctor Fernando Ramón Ramírez se desempeña como Juez de Cámara, integrante del Tribunal Oral en lo Criminal No. 9 de la Capital Federal de Argentina. Asimismo, es asesor de las dos oficinas de la Corte dedicadas al tema género y fue el primer juez en utilizar el concepto de “femicidio” en una sentencia.
Chile	Magistrada Marcela Araya Novoa , profesora de Derecho Probatorio y del electivo Problemas Probatorios en el Proceso Penal, en la Universidad Austral de Chile, y jueza de garantía en la ciudad de Puerto Montt. Magistrada Pilar Maturana Cabezas , jueza de Familia de Colina. Imparte clases de Género y Argumentación Jurídica en el Máster “Derecho de Género: Dimensiones Jurídicas y Tutela Jurisdiccional” por la Universidad de Jaén.
España	Magistrada Gloria Poyatos Matas integrante del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Sala de lo Social). Es Presidenta de la Asociación Canaria Iuslaboralista y pertenece a la Junta Directiva de la International Association of Women Judges siendo Directora Regional de Europa, Norte de África y Oriente Medio.
Nicaragua	Magistrada Adda Benicia Vanegas Ramos , integrante de la Sala Penal Especializada en Violencia, Justicia Penal de Adolescentes y de Familia



	del Tribunal de Apelaciones de Managua. Ha integrado la Comisión Técnica en tres concursos de sentencia con perspectiva de género.
México	Doctora Alma Luz Kadue Beltrán Y Puga Murai , se desempeña como docente e investigadora en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario en Colombia. Colaboró en la Relatoría sobre Derechos de las Mujeres de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y laboró en la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (OACNUDH).
Puerto Rico	Hon. Jueza Anabelle Rodríguez Rodríguez , Jueza Asociada del Tribunal Supremo, lo cual la convirtió en la tercera mujer en alcanzar un puesto en dicha instancia. También preside la Junta Examinadora de Aspirantes al Ejercicio de la Abogacía. Fue la segunda mujer en ocupar el cargo de Procuradora General de Puerto Rico. Es profesora en la Universidad Interamericana donde ofrece un curso de Literatura y Derecho.

Metodología

Para la elaboración del informe el Comité Asesor debía atender a los siguientes aspectos:

- Determinar por qué en la sentencia materia de análisis se juzgó con perspectiva de género (PEG), puntualizando qué indica que se ha aplicado la PEG, tomando en cuenta los indicadores previstos en la Guía para la aplicación del Modelo.
- Evaluar si, a su juicio, se advierte la introducción de la PEG; identificando las áreas de oportunidad. Esto, atendiendo al hecho de que no existe una metodología homologada para la incorporación de la PEG entre los Poderes Judiciales de los países miembros de la CJI.
- Formular recomendaciones para el avance en la incorporación de la PEG. Ello, desde la perspectiva de que las sentencias van a constituir una pauta, ya sea como punto de partida o respecto del grado de avance en la aplicación de la PEG. Lo anterior, exigía que exploraran qué otros elementos se podrían aportar para avanzar sosteniblemente en la aplicación de la PEG en las sentencias.



- Identificar buenas prácticas para efecto de que puedan ser compartidas con los Poderes Judiciales integrantes de la CJI.
- Conclusiones generales de su análisis.

Una vez definidos los criterios de análisis, las y el integrante del Comité llevaron a cabo dos sesiones de trabajo en los meses de octubre a diciembre de 2020.

Resultados

Como ya se apuntó, el objetivo del Informe fue el análisis y estudio de las sentencias de los Poderes Judiciales que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana, utilizando la metodología que sugiere la Guía para la aplicación sistemática e informática del “Modelo de incorporación de la perspectiva de género en las Sentencias”.

Las y el integrante del Comité elaboraron un informe de las sentencias analizadas en el que se describieron los antecedentes del proyecto, se identificaron las fuentes internacionales aplicables en la materia, así como los principios constitucionales. Además, estructuraron sus informes de conformidad con las categorías y subcategorías de género, analizaron los efectos de las sentencias y, describieron las relaciones de poder existentes, para finalmente aportar sus conclusiones.

Por su parte, la consultora de EurosociAL+ entregó un primer avance del Informe, en el que dio cuenta de la metodología utilizada para su elaboración. Resaltó que el Comité Asesor realizó su labor con base en el *Formato de Dictamen*; así como en un *Catálogo de Indicadores para el Informe de sentencias con PEG*.

Finalmente, el 11 de marzo de 2021, las Comisionadas integrantes de este órgano permanente celebraron una sesión virtual en la que se dio cuenta del Informe correspondiente; se recogieron las recomendaciones del Comité Asesor para el avance en la implementación de instrumentos que permitan la incorporación de la PEG en la impartición de justicia.

De igual forma, se sugirió la actualización de la Guía y el Modelo, en atención a las áreas de oportunidad identificadas por el Comité Asesor, las cuales atienden a la



estructura de la Guía, la incorporación de herramientas tecnológicas, lineamientos o criterios complementarios, incorporación de ejemplos y la estructura de la Guía.

En ese tenor, la Comisionadas integrantes de este Órgano Permanente acordaron analizar las recomendaciones vertidas en el Informe, con la finalidad de evaluar la viabilidad de su incorporación en trabajos subsecuentes.

VII. CONCLUSIONES.

- La Comisión logró consolidarse como un Órgano Permanente con incidencia al interior de la Cumbre Judicial Iberoamericana y de los países miembros de ella, a través de la participación patente de sus representantes en las labores de la CJI.
- Cabe destacar que no obstante la pandemia del virus SARS-COV2, este órgano permanente no cesó en la consecución de sus objetivos, a través de la celebración de reuniones de trabajo y el desarrollo de diversos instrumentos que coadyuvan en la transversalización de la perspectiva de género en la región.
- Se reconoce la continuidad que tuvo la Comisión en sus labores, a partir del uso correcto de las tecnologías de la información para la instrumentación e implementación de los distintos proyectos.
- Finalmente, se destaca la participación de la Comisión con agentes internacionales con el fin de garantizar el crecimiento e instrumentación de sus labores.